

Guadalajara, Jalisco; 30 de marzo, 2020.

ESTIMADO LICITANTE:
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SF-LPL-05/2020
"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO PARA LA OBTENCIÓN DE LA
DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2017
ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRPEDITO PÚBLICO"
PRESENTE.

Conforme a lo estipulado en las Bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité denominada **CEAJ-DAJI-SF-LPL-05/2020 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2017 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRPEDITO PÚBLICO"**, donde en su punto 15 se estableció que la notificación del fallo o resolución se llevaría a cabo el 17 (diecisiete) de marzo de 2020 (dos mil veinte) a partir de las 10:00 (diez) horas, Resolución que no fue posible desarrollarse derivado de la contingencia del COVID-19, por lo que se convocó para el 19 (diecinueve) de marzo de 2020 (dos mil veinte), sin embargo, de igual manera no fue posible llevarse a cabo dado que no se contó con el quórum correspondiente.

Por tal motivo, y considerando el Acuerdo del Ciudadano Gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano del Estado del Jalisco de fecha 13 de marzo, y publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 16 siguiente, mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia del COVID-19. Además del aviso emitido el día de viernes 20 del presente por nuestro Ciudadano Gobernador donde exhorta a mantenernos aislados en casa durante cinco días a partir de su aviso.

Por lo anterior, considerando la contingencia en la cual nos encontramos por el COVID-19, se informa a los licitantes que el Acto de Resolución se difiere al martes 21 (veintiuno) de abril de 2020 (dos mil veinte) a las **10:00 (diez) horas**.

De antemano agradecemos la atención brindada al presente, no sin antes enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"



Hermilio de la Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales y
Titular de la Unidad Centralizada de Compras.